

## **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL “PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GESTORES DE LA INNOVACIÓN”**

### **OBJETO**

Las presentes bases tienen por objeto regular el procedimiento de inscripción y selección de **30 empresas** para participar en el “Programa de Formación de Gestores de la Innovación”, gestionado por la Fundación Universitaria de Las Palmas para la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.

### **INTRODUCCIÓN**

El “Programa de Formación de Gestores de la Innovación” es un proyecto de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias, cofinanciado en un 85% por el Fondo Social Europeo (FSE) en los términos establecidos en el Programa Operativo de Canarias 2014-2020, en el Eje prioritario 1, Objetivo temático 8, Prioridad de inversión 8.1, Objetivo específico 8.1.2.

Se trata de un proyecto de formación que capacita a sus beneficiarios con habilidades para la propuesta y gestión de proyectos tanto de innovación empresarial como de transformación digital. Entre los objetivos generales del proyecto, en líneas generales se distinguen los siguientes:

- Facilitar estrategias y herramientas para fomentar la cultura innovadora y emprendedora en entornos empresariales, así como desarrollar el pensamiento creativo para generar nuevas ideas, alcanzar nuevos logros, resolver problemas, crear nuevos productos y servicios.
- Comprender los nuevos paradigmas de la “gestión de la innovación y de la tecnología”, así como de la “transformación digital” que se aplican o son susceptibles de aplicación en los modelos empresariales.
- Aprender a integrar la capacidad de gestionar la innovación y nuevas tecnologías en el marco de la gestión general de la empresa.
- Entender las medidas prácticas que hay que tomar en una organización para implantar un sistema eficaz de gestión de la innovación.

- Integrar la valorización de la tecnología en las empresas, identificar y facilitar las oportunidades potenciales de comercialización de las tecnologías desarrolladas por ellos.
- Comprender que las estrategias de marketing y comercialización de tecnología suponen canales y formas de operar que distan de las estudiadas en los modelos tradicionales.
- Conocer los diferentes mecanismos disponibles tanto a nivel nacional e internacional para la protección de la tecnología.
- Fortalecer los mecanismos de transferencia de conocimiento entre todos los agentes del sistema.

## DESCRIPCIÓN

Los niveles de “Consultor de la Innovación” y “Consultor Digital” contemplan una formación dual teórico-práctica que permite al alumnado capacitarse para realizar consultoría integral, tanto en el ámbito de innovación empresarial como en el de la transformación digital, a través de la aplicación de herramientas que le permitan confeccionar un diagnóstico en tiempo real.

Entre el alumnado que haya superado la fase formativa y cumpla con los requisitos del programa, se seleccionarán 30 **alumnos/as** para su inserción durante **TRES MESES** en una de las empresas seleccionados/as.

Los beneficiarios desarrollarán sus prácticas en las instalaciones de las empresas participantes, con un horario acorde al desarrollado por las entidades destinatarias. Asimismo, firmarán un convenio para regular los compromisos y desarrollo de sus tareas en las instalaciones de las entidades de acogida.

Entre otras actividades, las personas seleccionadas deberán realizar lo siguiente:

- Realización de un informe diagnóstico para identificar las opciones de innovación o transformación digital de la empresa, teniendo en cuenta posibles propuestas de la misma.

Según el caso de cada empresa, además podrán realizar las siguientes actividades:

- Identificar y realizar planes de adquisición/incorporación/comercialización de tecnología; siempre que se diese el caso.

- Colaborar en la gestión de proyectos de I+D+i, así como de otras tareas relevantes en el ámbito de la gestión de la innovación o transformación digital que tengan las entidades participantes.
- Establecer relaciones y conexiones entre universidad y empresa.
- Fomentar la transferencia de tecnología entre las entidades participantes.

### **REQUISITOS EMPRESAS PARTICIPANTES**

Las empresas deberán cumplir los siguientes requisitos para poder participar en el programa:

- Comprender los objetivos del proyecto y declarar su interés en participar en el mismo.
- Ser una empresa con entidad jurídica propia y con sede en Canarias.
- Tener como mínimo tres personas empleadas.
- Ser una empresa que desarrolle su actividad en alguno de los sectores prioritarios establecidos en la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020 (turismo, cooperación al desarrollo, logística, cultura, sostenibilidad ambiental, eficiencia energética, astrofísica y espacio, ciencias marino marítimas, biotecnología y biomedicina asociadas a la biodiversidad y enfermedades tropicales)
- Disponer de un espacio físico y los medios materiales adecuados donde el alumnado en prácticas (becas) pueda desempeñar sus labores (teléfono, acceso a Internet, ordenador personal...), además de poder asignar a alguien de su plantilla como tutor.
- Inscribirse en plazo y forma y entregar de forma correcta y completa, en el plazo de la convocatoria, la documentación solicitada por la Fundación Universitaria de Las Palmas.

Los criterios de priorización se basarán en el carácter innovador del proyecto en el que se integrarán los consultores en prácticas.

## DURACIÓN

La duración del período práctico de los consultores en las empresas será de **3 meses**.

## INSCRIPCIÓN

### Inscripción de las empresas candidatas

La solicitud de participación por parte de las empresas se realizará a través de un formulario electrónico en el que, de forma obligatoria, la persona solicitante confirma que los datos introducidos son veraces. En el caso de que la información aportada no se ajuste a la realidad, es causa motivada de baja del proyecto.

La Fundación Universitaria de Las Palmas se reserva el derecho a poder solicitar la documentación que verifique que los aspectos descritos en el formulario de inscripción corresponden fehacientemente con lo descrito, además podrá realizar un muestreo solicitando a las empresas diferentes aspectos de documentación que reflejen los aspectos descritos en la solicitud presentada.

La Fundación Universitaria de Las Palmas se reserva el derecho de visitar a las empresas para verificar la documentación mencionada y verificar el puesto de trabajo que se habilitará para el alumno en prácticas.

Todos los datos se cumplimentarán en la parte habilitada para ello en la web de la Fundación Universitaria de Las Palmas ([www.fulp.es](http://www.fulp.es)). La no cumplimentación de dicha documentación, podrá significar la exclusión del proceso selectivo.

### Plazo de inscripción e incorporación del alumno en prácticas.

El proceso de inscripción para la empresa se abrirá el 18/07/2018 y finaliza el 26/08/2018, ambos inclusive.

La fecha límite de incorporación del alumnado en las empresas será el 17/09/2018.

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el período para las inscripciones, la comisión de selección realizará un análisis de las candidaturas y seleccionará aquellas que cumplan con los requisitos, publicándose, en los medios habilitados para tal fin, el **listado de empresas participantes en el programa**.

A partir del día siguiente a la publicación del listado de empresas participantes, se establece un plazo máximo de dos días hábiles para las alegaciones que puedan surgir; siendo éstas solventadas por el personal técnico correspondiente.

## FORMA DE COMUNICACIÓN Y ALEGACIONES

### Forma de comunicación

El medio de publicación de listados será a través del campo habilitado para el programa en la página Web de la Fundación Universitaria de Las Palmas ([www.fulp.es](http://www.fulp.es)). Para cualquier duda o consulta relacionada con el programa, podrán recurrir al apartado correspondiente dentro de la página web de la Fundación Universitaria de Las Palmas. A su vez, para ampliar la información del programa, pueden hacerlo a través de la web del mismo: [https://www.fulp.es/gestores\\_innovacion\\_2018](https://www.fulp.es/gestores_innovacion_2018)

### Alegaciones

La realización de las alegaciones se realizará de manera exclusiva a través del correo electrónico [gestoresinnovacion@fulp.es](mailto:gestoresinnovacion@fulp.es) indicando en el asunto “Alegaciones al proceso de selección de Empresas”.